



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-003-2006-00637-00
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA
DEMANDADO(S): CAROLINA ORTIZ CONCHA
EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 724

Viene a Despacho el asunto de la referencia, observando la solicitud de la parte actora, tendiente a que se requiera a la entidad de salud EPS SANITAS, a fin de poder realizar la correspondiente medida de embargo de salario, respecto de la respuesta que suministre la requerida.

De la revisión de la petición, se tiene que el mandatario judicial de la parte actora aporta como constancia consulta en el ADRES (Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud - Adres, de la EPS a la cual se encuentra afiliada la parte demandada CAROLINA ORTIZ CONCHA y EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ.

Por lo tanto, se tiene que el mandatario judicial de la parte demandante aporta constancia de su gestión, para lo cual se tiene que ha consumado uno de los medios para la obtención de información lo cual se ajusta al artículo 78 del CGP, por lo anterior se procede de conformidad con el artículo 43.4 del C.G.P requiriendo a la Entidad de Salud en mención, para lo cual se,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR a La EPS SANITAS, para que brinde información con destino a este Despacho Judicial, respecto del tipo de vinculación que tienen los señores EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ y CAROLINA ORTIZ CONCHA, quienes se identifican con cédulas de ciudadanía Nos 10290616 y 34322125 respectivamente, para lo cual deberá indicar los datos consistentes en la razón social de la empresa o empleador vinculante, el Nit, ubicación, correo electrónico, si su condición es en calidad de empleado.

SEGUNDO: REMÍTASE copia de esta providencia y oficiese por secretaría.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Daniel Pulido Niño', written over the printed name.

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

JP